



1ER CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

TEMA: "EL VALOR DEL AGUA, USO RESPONSABLE"

BASES

PRIMERA

Participan los jóvenes de 14 a 25 años de edad, habitantes de Amecameca, con sus imágenes donde se muestre el compromiso por el uso racional y propuestas para cuidar el agua. No podrán participar los servidores públicos adscritos al Ayuntamiento de Amecameca.

SEGUNDA

Desde la publicación de la presente, hasta el día 20 de Marzo a las 18:00 hrs los participantes podrán hacer llegar sus fotografías para participar en una de las siguientes categorías:

● **PROFESIONAL:** Para quienes se dedican a la fotografía de forma especializada usando cámara profesional o semiprofesional para capturar sus imágenes.

● **AFICIONADO:** Para quienes gustan de la fotografía y no se dedican de forma profesional a ella, usando la cámara fotográfica de su dispositivo móvil. Podrán participar en alguna de estas categorías entregándose tres premios por cada una de ellas:

PROFESIONAL

● 1er Lugar \$2,000 mxn ● 2do Lugar \$1,500 mxn ● 3er Lugar \$1,000 mxn

AFICIONADO

● 1er Lugar ● 2 entradas a Hacienda Panoaya ● 2do Lugar ● 2 comidas en Bistro ● 3er Lugar ● 2 Desayunos en Sabor a Miel

PREMIO DEL PÚBLICO

● \$1,000 mxn

Se entregará el "Premio del Público" a la fotografía más votada en la plataforma de instagram @gobiernoamecameca2022. Al registrarse las fotografías serán publicadas en la red social en el orden que se envíen al link de registro y así podrán conseguir sus votos digitales. Podrá ganar este premio cualquier concursante, excepto los ganadores de las categorías Profesional y Aficionado.

TERCERA

Las imágenes deberán retratar las acciones sociales que ayudan a preservar el agua en nuestra comunidad, a través del cuidado, la reutilización, el ahorro y uso eficiente del recurso.

Los concursantes podrán participar con una sola fotografía e inscribirse en solo una categoría.

CUARTA

Las fotografías deberán contar con las siguientes características:

- Ser imágenes digitales en formato JPG, en color o en blanco y negro, de autoría propia y de captura reciente, con una resolución de 300 DPI y en peso mínimo de 100 kilobytes y máximo de 3 megabytes, sin marcas de agua.
- Podrán estar editadas de manera básica: ajuste de niveles, brillo, contraste, encuadre y recorte.

QUINTA

El material fotográfico deberá registrarse en la dirección electrónica amecameca.gob.mx e incluir los siguientes datos del participante, con carácter de obligatorio:

- Nombre completo, edad, dirección completa, correo electrónico y teléfono de contacto.
- Identificación oficial del participante (ambos lados) o credencial de estudiante en caso de ser menor de edad.

SEXTA

Se deberá anexar la siguiente información y documentación al registro:

- Título de la obra fotográfica y breve descripción de la misma (máximo cinco líneas).
- Carta compromiso donde manifieste que las imágenes fotográficas que presentan son de su autoría así como de la veracidad de los datos personales.

- Cesión de derechos de las obras fotográficas a favor del Gobierno Municipal de Amecameca, sean ganadoras o no.
- En caso de que la fotografía contengan el retrato de una persona, se debe anexar la autorización de derechos por el uso de la imagen.
- En caso de que en la imagen aparezca un menor de edad, se deberá anexar la autorización de uso de imagen del menor por sus padres o tutores.
- Las fotografías deberán ser originales, no reproducciones ni copias de otras fotografías

SÉPTIMA

Una vez registrados sus proyectos, y en caso de cumplir los requisitos, las fotografías serán publicadas en un apartado de la pagina web: www.amecameca.gob.mx y en la plataforma de instagram como vayan siendo enviadas.

Para que las y los particulares puedan votar en el caso del "Premio del Público", deben ingresar al instagram @gobiernoamecameca2022 y con su [me gusta](#) emitir el voto por su imagen favorita.

OCTAVA

En el caso de las categorías Profesional y Aficionado, las obras fotográficas serán evaluadas por un jurado calificador, integrado por expertos en temas hídricos, fotográficos y autoridades municipales, quienes evaluarán la originalidad, creatividad, dominio técnico, estética e impacto social de las piezas inscritas.

NOVENA

Las decisiones que tome el jurado calificador para elegir a los ganadores de las dos categorías referidas en la base anterior, serán definitivas e inapelables.

El ganador del "Premio del Público" será quien obtenga el mayor número de votos en la plataforma, hasta las 20:00 horas del 21 de marzo, momento en se hará captura de los votos finales.

DÉCIMA

Se darán a conocer las fotografías ganadoras el día 22 de marzo de 2022, en el marco del Día Mundial del Agua, en las instalaciones del Auditorio Municipal. Los ganadores serán notificados a través del correo electrónico o teléfono proporcionados.

DÉCIMA PRIMERA

Con la inscripción al concurso, las y los participantes reconocen haber leído y tener conocimiento de las bases de la presente convocatoria, aceptándolas en todos sus términos y sin excepciones.

No podrán participar aquellos proyectos cuyos datos o documentos estén incompletos o no cumplan con los requisitos técnicos indicados en la presente convocatoria.

DÉCIMA SEGUNDA

Serán motivos de descalificación:

- Proporcionar información o documentación falsa, quedando imposibilitado para inscribirse en ediciones posteriores de este concurso.
- Inscribir fotografías que no cumplan con los requerimientos técnicos, no sean de autoría propia, o vulneren derechos de autor o de imagen, contemplados en las bases.
- No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases.

DÉCIMA TERCERA

Los premios serán entregados en el lugar mencionado en la base DECIMA PRIMERA. Las y los ganadores deberán presentar identificación oficial vigente (credencial para votar o identificación con fotografía) para recibirlo de manera personal. No se entregarán los premios a terceras personas, bajo ninguna circunstancia o título.

Los premios no podrán ser canjeables.

